

## Sacar al IFAI de los vaivenes del relevo sexenal: Diputado Corral Jurado

El presidente de la Comisión de Gobernación, Javier Corral Jurado, expresó que es necesario “saldar una deuda con la autonomía constitucional del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)” para sacarlo de los vaivenes sexenales o del relevo partidario, a fin de garantizar la protección de datos personales en posesión de entes públicos y privados.

En el seminario sobre Retos y Perspectivas Legales en Materia de Protección de Datos, dijo que la creación de una nueva institución para proteger datos personales en posesión de entes privados “no se considera pertinente en momentos de necesaria ponderación en la aplicación de recursos, pero sobre todo, si se toma en cuenta que existe la experiencia de atribuciones en esta función en el ámbito de la administración pública federal”, en un organismo como es el IFAI.

En México el Instituto está a cargo de la protección de datos en la administración pública federal a través de derechos y principios reconocidos internacionalmente, para ello ha expedido regulación secundaria, lineamientos y recomendaciones.

“Por ello considero necesario que avalemos las ventajas de concentrar en el IFAI la función de proteger los datos personales en posesión de entes privados”, enfatizó.

Agregó que el IFAI necesita autonomía constitucional porque cuando regula entes públicos tiene un tipo de presión, y cuando lo hace con entes privados esta presión es doble; no hay que eludirlo, es la realidad de nuestro momento político. “Esos intereses privados actúan a veces conjuntamente con el sector público y doblan a este sector”.

El instituto ya reúne las características de ser un organismo descentralizado, no dessectorizado de la administración pública, con autonomía técnica y de gestión, así como personalidad jurídica y patrimonio propios, además de ser reconocido como un órgano especializado e imparcial, añadió.

“Es evidente que el paso que falta para la gestión independiente del Instituto es su autonomía constitucional. “Valdría la pena saldar esta deuda con el IFAI para sacarlo de los vaivenes no sólo sexenales o del relevo partidario, tanto en el Ejecutivo como en el Poder Legislativo”.

Asimismo, el diputado Javier Corral reconoció que el Congreso ha incumplido con la obligación de generar una reforma más completa y adecuarla a los principios constitucionales del artículo, el 6º constitucional.

Dijo que se tiene previsto que la LXI Legislatura cumpla con las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y entre ellas está crear la nueva Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, además de que el IFAI cambiaría a Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales.

“¿Cuál es la posibilidad de que pase esta nueva ley federal? Creo que está decantada la discusión y al final, como siempre, quedarán observaciones de algunos actores e incluso no descarto que también el gobierno federal, a través del Ejecutivo y otras dependencias tengan sus reservas y observaciones. Habrá que tomar la decisión para aprobar o rechazar el dictamen y que cada quien se haga responsable de su costo”.

En tanto, la subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Lorenza Martínez Trigueros, se pronunció por un modelo en el que el IFAI se vuelva el órgano garante y que otras dependencias o entidades puedan ser copartícipes en el tema de regulación.

En este sentido, dijo que es necesario que exista una coordinación entre las diferentes autoridades involucradas para emitir un reglamento en el que se implemente un marco normativo que se ajuste a los intereses de cada una de las dependencias involucradas.

“Es claro que el incluir o considerar al IFAI como una autoridad garante llevaría de la mano modificaciones a su ley actual”, subrayó.

Por otro lado, resaltó que la función que podría tener la Secretaría de Economía, sería la de complementar a la autoridad regulatoria en términos de la protección de datos personales en el ámbito comercial.

Así como también, en el establecimiento de parámetros para el correcto desarrollo de mecanismos de medidas de autorregulación. “Tiene que haber un elemento de autorregulación en contratos privados o prácticas privadas”.

El secretario del Consejo de la Asociación Mexicana de Comercio Electrónico (AMECE), Alfredo Reyes Kraft, señaló que el mejor diseño para el órgano responsable de proteger los datos personales en el ámbito privado y público, es que debe existir una sola autoridad central que asegure el cumplimiento de la ley.

Precisó que la autoridad no debe ser la misma que supervise los datos en posesión del sector público, y si lo es debe tener la sensibilidad suficiente para distinguir entre ambos, porque las entidades que manejan datos de parte del gobierno federal son completamente distintas a las entidades particulares.

Consideró que la autoridad no puede autofinanciarse de las sanciones, ya que esto crearía un incentivo perverso a sancionar. Enfatizó que la autoridad debe contar con la atribución de conocer y resolver los procedimientos de tutela, derechos e imponer las sanciones según corresponda y que estén establecidas en la norma.

Afirmó que se debe cooperar con otras autoridades de organismos nacionales e internacionales a efecto de coadyuvar en

materia de protección de datos; desarrollar, fomentar y difundir análisis, estudios e investigaciones en la materia.

Isabel Davara Fernández de Marcos, coordinadora del diplomado de derecho del ITAM, externó que las herramientas de control de privacidad deben ser consideradas trascendentales para el buen resguardo de la información personal que maneja la iniciativa privada.

Por ello, detalló, se requiere de un órgano administrativo totalmente autónomo, que esté previsto en la ley, con atribuciones y funciones específicas en materia de protección de datos y con una jurisdicción competente.

“Es absolutamente necesario crear una ley federal que se aplique al sector privado, para evitar que haya paraísos de datos, que propicien mercados negros de información”, consideró.

-- ooOoo --